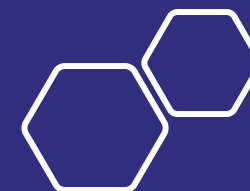
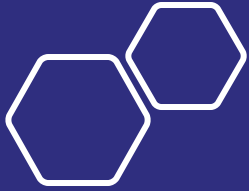




# UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

**ERASMUS+  
ACCEPTANCE &  
DOCUMENTS**





# ¿Qué es ERASMUS +?



Erasmus+

Programa de movilidad orientado a los alumnos que deseen realizar un periodo de sus estudios en universidades dentro del marco Europeo.

Los estudiantes de la Universidad del Atlántico Medio disponen de una oportunidad única para ampliar sus horizontes y conocer otras universidades dentro del ámbito internacional bajo nuestro programa de movilidad ERASMUS +. Esto hará que el estudiante se beneficie no solo de un enriquecimiento académico, sino también cultural y personal, por lo que animamos a todos nuestros alumnos/as a formar parte de esta experiencia internacional.



# PRIMEROS PASOS

**Matricúlate:** La matrícula se deberá hacer en la Universidad del Atlántico Medio, como siempre. Por otro lado, es **IMPORTANTE** que tenga en cuenta que para cualquier tema académico (consulta o cambio de asignaturas, notas, etc.) lo tendrá que consultar con el coordinador de Movilidad y/o la oficina de movilidad correspondiente.

## Solicitud Online

**Asignación de destinos:** Una vez finalizado el proceso de solicitud, los destinos se asignan a los estudiantes en función de los requisitos establecidos en la convocatoria.

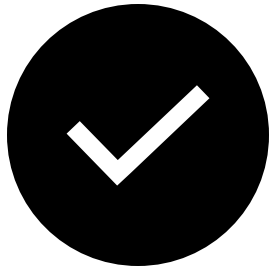
**Aceptación de plazas:** Tras la asignación de las plazas, los estudiantes recibirán un email informando del destino de movilidad asignado para que acepten o rechacen su plaza

**Nominación:** UNIDAM informa a las universidades de destino qué estudiantes van a ir a cada universidad a realizar su estancia de movilidad.

**Preparación de la estancia:** Una vez que se haya completado el proceso de nominación, tendrás que completar el proceso de solicitud de la universidad de destino.



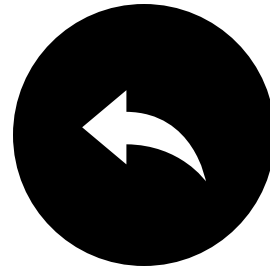
# PROCESO



ANTES DE  
PARTIR



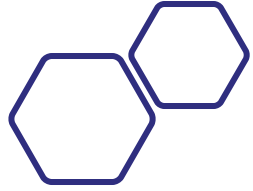
EN EL  
DESTINO



ANTES DE  
VOLVER



EN LA  
UNIVERSIDAD



# **ANTES DE PARTIR**

CONTRATOS Y SEGUROS





# MATRÍCULA EN LA UNIDAM

El estudiante deberá formalizar su matrícula en los plazos ordinarios que se establezcan en nuestra universidad.

La matrícula comprenderá todas las asignaturas que el estudiante vaya a cursar en el año académico correspondiente, independientemente de la duración de su plaza Erasmus.

Deberá contener las asignaturas del plan de estudios que:

- ✓ Se vayan a cursar en la universidad de destino conforme a lo establecido en el Acuerdo de Estudios.
- ✓ Se cursen en la Universidad del Atlántico Medio , en el caso de estancias de un solo semestre.



# LEARNING AGREEMENT – LA

En este documento **se reflejan las asignaturas que cursará el estudiante en la universidad de destino**, y aquellas por las que se le reconocerá en la Universidad del Atlántico Medio y que, por tanto, deberá matricular.

Una vez relleno y firmado el documento por parte del estudiante, este tiene que estar firmado por el/la coordinador/a de la facultad, y después por la universidad de destino. Una vez que tenga las tres firmas, se considerará válido y se puede proceder con los próximos documentos.

El Learning Agreement está tomando un nuevo formato: en este año se está pasando desde el típico formato en papel, a un LA totalmente online – se llamará OLA. Estamos en proceso de activarlo (acceso con Google o eIDAS).



# SEGURO PRIVADO

Para poder participar en cualquier programa de Movilidad del curso 2022/2023 tal y como se indica en la convocatoria publicada en la página web de movilidad, deberá tener contratado un seguro privado.

Además, los estudiantes deberán pedir la Tarjeta Sanitaria Europea antes del viaje.





# CONVENIO DE SUBVENCIÓN

Se trata de un documento contractual con validez legal entre el estudiante y la Universidad del Atlántico Medio, en él se expresan las obligaciones de ambas partes.

Con este, se asegura la beca Erasmus+ a cada estudiante. La beca será de 700 euros mensuales, repartidos así:

- ✓ 70% antes del periodo de movilidad (después de la firma del contrato);
- ✓ 30% cuándo vuelvan a la Universidad del Atlántico Medio al termine del periodo de movilidad.



# OLS – ONLINE LINGUISTIC SUPPORT

La Comisión Europea obliga a que el estudiante realice, antes de su partida, una evaluación del nivel del idioma en el que van a cursar sus estudios

Todos los estudiantes deben realizar la prueba de evaluación al inicio de su movilidad. Las pruebas se realizarán a través de una plataforma web proporcionada por la Comisión Europea.

Esta plataforma enviará al correo del estudiante ([nombre.apellido@alu.atlanticomedio.es](mailto:nombre.apellido@alu.atlanticomedio.es)) un mensaje con un usuario y una contraseña, el origen del mensaje será una dirección con dominio @erasmuplusols.eu. En el correo que se envíe al estudiante se indicará la fecha límite para realizar la prueba, una vez rebasada esta fecha no será posible acceder a la plataforma y se considerará que el estudiante no ha realizado la prueba.

Tanto la Universidad del Atlántico Medio como el estudiante conocerán el resultado de la prueba, y en caso de que se considere necesario, el estudiante sería seleccionado para realizar un curso online de idioma también a través de la plataforma de la Comisión Europea



# ERASMUS+ APP

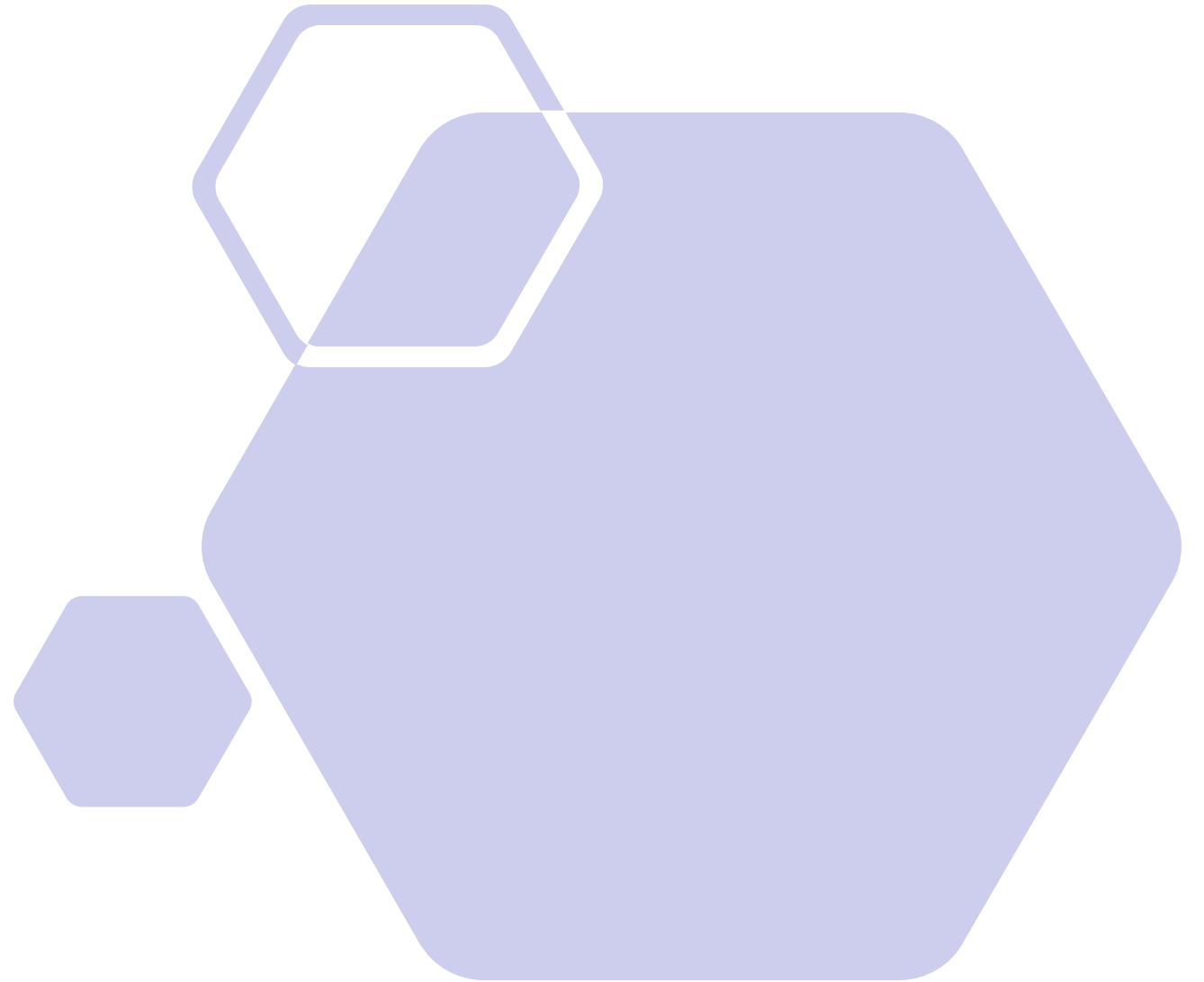
Los estudiantes están invitados a descargarse la aplicación Erasmus+.

Ahí, estudiantes de todo el mundo comparten sus experiencias erasmus y consejos útiles para cada destino. Además, las universidades pueden publicar ahí informaciones para sus alumnos, como fechas importantes o documentación necesarias o recordatorios de eventos.



# EN EL DESTINO

PRIMEROS PAPELES Y  
CONSULADO





# CERTIFICADO DE LLEGADA

Este certificado será el primer documento a hacer una vez llegados al destino. Los estudiantes tendrán que ir a la Oficina de Movilidad de la universidad de destino con el impreso ya relleno, para que el Coordinador Erasmus ponga la firma. Una vez firmado, hay que enviarlo a [movilidad@atlanticomedio.es](mailto:movilidad@atlanticomedio.es)

La finalidad de este certificado es la comprobación de la estancia efectiva del estudiante en la universidad de destino. El certificado de llegada tiene un efecto económico muy importante para los estudiantes con ayudas económicas, ya que el cálculo de la ayuda se hará teniendo en cuenta la duración de la movilidad física establecida en el certificado.



# MODIFICACIONES AL LA

Una vez que los estudiantes lleguen a su destino y hayan hecho el documento de llegada, comprobarán que las asignaturas efectivamente sean activas y correspondan. Si así no fuese, tienen un plazo de 30 días para aportar modificaciones al Learning Agreement con el documento oportuno.



# EMBAJADA Y RESIDENCIA

Los estudiantes tienen que considerar el hecho de sacarse la residencia en el lugar de destino.

Lo primero que cualquier español tiene que hacer una vez llegado a su país de destino es informar la embajada de su llegada y estancia en la ciudad.

Después, dependiendo del país de llegada, puede que se requiera a los estudiantes de formalizar la residencia en el lugar por el periodo de movilidad. En ese caso, los estudiantes serán responsables de formalizar todos los trámites que el gobierno del país requiera.



# RENUNCIA A LA MOVILIDAD

Si por cualquier razón el estudiante tuviese que terminar su movilidad inesperadamente antes de la fecha de fin puesta en el contrato, y no pudiese terminar sus estudios en el extranjero, tiene que rellenar y enviar firmado el documento correspondiente, que se encontrará en el Campus Virtual.

Una vez rechazada una plaza Erasmus, la comisión se reserva el derecho de decidir si el estudiante va a poder participar en otra movilidad, en caso de que este vuelva a presentarse a una convocatoria.





# PRÓRROGA

En el caso de que el estudiante vea que no puede cumplir con la fecha de fin de la movilidad como concordado en el Learning Agreement y necesite más tiempo para poder superar las asignaturas, el estudiante tiene tiempo **hasta 30 días antes del fin de su contrato (LA)** para poder enviar el documento de prórroga firmado para tener la posibilidad de ampliar su estancia.



# **ANTES DE VOLVER**

RECORDS



# CERTIFICADO DE SALIDA

Una vez que el estudiante haya terminado los exámenes de las asignaturas en la universidad de destino, tal y como acordado en el Learning Agreement, tiene que ir a la oficina de Movilidad de su universidad de destino para que el certificado de Salida pueda ser firmado. El documento se encontrará en el Campus Virtual.

Ningún examen y ninguna actividad serán reconocidas después de la fecha que aparezca en el documento.

El certificado de salida es un documento exigido por la Comisión Europea y es objeto de auditoría. Dada su importancia, el documento no debe tener correcciones ni tachaduras, tampoco puede ser sustituido por un certificado de notas, comprobantes de la residencia universitaria, billetes de avión o cualquier otro documento que aluda de alguna manera a la estancia del estudiante en el extranjero.

Si un estudiante prevé que no podrá entregar su certificado de Estancia debido a alguna imposibilidad en la universidad de destino (oficina cerrada en la fecha de salida, etc) deberá comunicarlo a UNIDAM tan pronto como conozca esta circunstancia enviando un correo electrónico. Es responsabilidad del estudiante obtener este documento, y no del Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de UNIDAM.



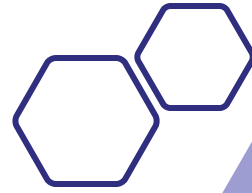
# TRANSCRIPT OF RECORDS

El Transcript of Records es un documento en el que vienen reportados todos los exámenes que un estudiante ha dado en su universidad de destino y la respectiva nota.

El estudiante tiene que preguntar por ese documento en la oficina de Movilidad de su universidad de destino, y lo siguiente puede pasar:

- ✓ La universidad le da una copia directamente al alumno, que la tendrá que entregar en la oficina de Movilidad de la Universidad del Atlántico Medio en los plazos asignados;
- ✓ La universidad elige enviar directamente una copia al estudiante en las semanas siguientes, y este deberá enviarla a su vez a la oficina de Movilidad de la Universidad del Atlántico Medio ;
- ✓ La universidad enviará la copia del documento a la oficina de Movilidad de UNIDAM, y el estudiante se asegurará que dicho envío se haya efectivamente hecho.

# EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO



ENVIAR DOCUMENTOS



# DOCUMENTACIÓN

El estudiante es responsable que toda la documentación hecha en el Erasmus haya llegado y llegue a la oficina de Movilidad en los plazos y de la forma correcta.

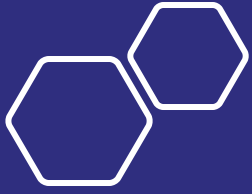
Es importante comprobar que todos los documentos estén correctamente rellenos y tengan una firma válida.



# OLS – ONLINE LINGUISTIC SUPPORT

Una vez terminado el periodo de movilidad, el estudiante deberá realizar otra prueba OLS. Esto es para ver el progreso hecho en el Erasmus y ver la mejoría del nivel de idioma.

La prueba será del mismo idioma de la que se hizo antes de partir.



# CONTACTOS

[movilidad@atlanticomedio.es](mailto:movilidad@atlanticomedio.es)

+34 828019019



Erasmus+



UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO





UNE UNIVERSITÉ PLURIDISCIPLINAIRE

erasmus@univ-catholille.fr

[Université Catholique de Lille | Universidad Atlántico Medio \(universidadatlanticomedio.es\)](http://www.univ-catholille.fr)



international@pxl.be

Kristien.Bauwens@pxl.be



berkes.klaudia@wsuf.hu



International University of Languages and Media  
Libera Università di Lingue e Comunicazione

incoming@iulm.it

erasmus@iulm.it



erasmus.agreement@unimib.it



s.zuazo@pb.edu.pl

m.malinowska@pb.edu.pl